



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número: IF-2019-100149784-APN-DNRYRT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 7 de Noviembre de 2019

Referencia: REG - EX-2018-52970004- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 1878/19 (RESOL-2019-1878-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el orden N° 2, páginas 3/5 del IF-2018-52971318-APN-DGDMT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **2147/19.-**

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Producción y Trabajo

ACTA ACUERDO SALARIAL PARITARIA 2018/2019- SEGUNDO TRAMO

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes de setiembre de 2018, reunidos por la FONIVA, el Sr. José Luis Moreno Escobar (DNI. 22.571.838) ; por SOIVA el Sr. Miguel Fleitas (DNI.16.168.353) y la Sra. Sandra Cristina Pereyra (DNI. 21.492.403) y por la Comisión Interna de Delegados los Sres. Diego Lucero (DNI.25.182.884) y Carlos More (DNI. 28.703.535), todos con el patrocinio letrado del Dr. Manuel Osvaldo Cobas (tomo 6, folio 50 CPACF), y por YKK ARGENTINA S.A. lo hacen el Sr. Marcelo Cocco (DNI. 14.602.511) en su calidad de Vicepresidente del Directorio y el Sr.- Osvaldo Parra (DNI. 14.818.931) en su calidad de Director de la Planta Industrial, conjuntamente con su apoderado Dr. Horacio Raúl Las Heras (tomo 26, folio 57 CPACF). Luego de un amplio intercambio de opiniones, las partes arriban al acuerdo que se transcribe a continuación, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

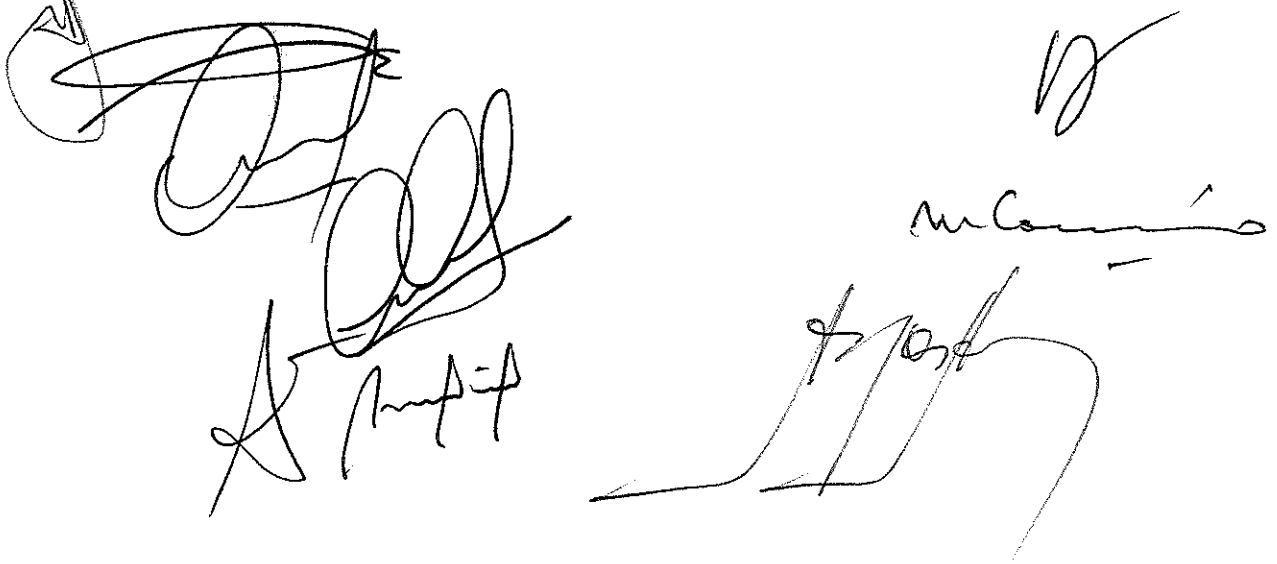
PRIMERA: en cumplimiento de lo acordado en el acta de fecha 26 de abril de 2018, y sin perjuicio de lo allí resuelto, las partes han resuelto elevar el porcentaje de aumento previsto para el mes de setiembre del corriente año del 6% (seis por ciento) al 11% (once por ciento) en atención al aumento del costo de vida ocurrido en nuestro país. En consecuencia, dicho incremento será otorgado por YKK ARGENTINA S.A. a todos los trabajadores amparados por el convenio Colectivo de Trabajo Nro. 282/96 sobre el total de las remuneraciones percibidas al 31 de agosto del corriente año. Se acompaña en anexo la grilla salarial correspondiente.

SEGUNDA: las partes se comprometen a revisar nuevamente a partir del 20 de octubre de 2018. A tal efecto, las partes se comprometen, desde ya, a reunirse y realizar los mayores esfuerzos para que la inflación ocurrida no afecte el poder adquisitivo del salario en razón de los aumentos aquí otorgados

TERCERA: a partir del 1ero. de setiembre del corriente año se incrementará el valor del refrigerio establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo a la suma pesos cien (\$ 100.-).

CUARTA: ambas partes solicitan la homologación del presente convenio comprometiéndose a presentarlo y ratificarlo ante las autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación.

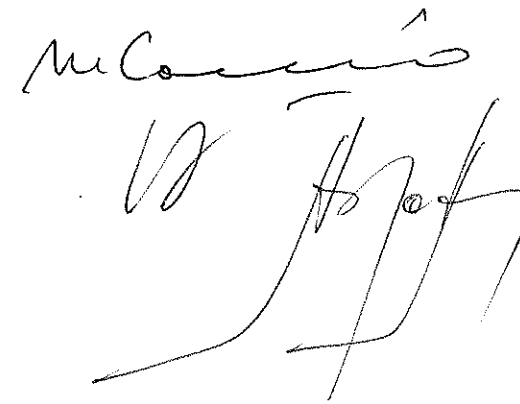
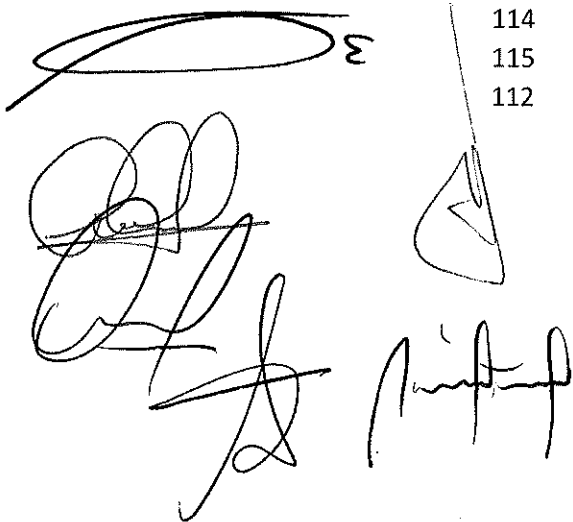
En prueba de conformidad se firman 4 ejemplares del presente, una para la Empresa, una para el Sindicato, una para la Comisión Interna de Delegados y otra para presentar ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación.



The image shows several handwritten signatures in black ink. On the left side, there are three distinct signatures, with the bottom one appearing to be 'A. Amadio'. On the right side, there are two signatures, the top one being a stylized 'B' and the bottom one appearing to be 'M. Cocco'.

SUELDOS BASICOS

n° categoría	categoría	01/03/2017	01/09/2017	01/03/2018	01/09/2018
123	operario	76,31	83,94	93,17	103,42
122	operario calificado	87,86	96,65	107,28	119,08
120	operario especializado	98,99	108,89	120,87	134,17
109	operario experto	113,34	124,67	138,38	153,60
111	oficial común	80,04	88,04	97,72	108,47
110	oficial calificado	95,64	105,20	116,77	129,61
105	oficial especializado	113,34	124,67	138,38	153,60
116	oficial experto	129,77	142,75	158,45	175,88
113	operador of.mecánico	97,78	107,56	119,39	132,52
114	operador of.mec.práctico	113,34	124,67	138,38	153,60
115	operador of.mec.adelantado	125,98	138,58	153,82	170,74
112	operador of.mec.especializado	143,71	158,08	175,47	194,77





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: RESOL 1878 ACU 2147-19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.